



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE SOTILLO

“ LA NAVIDAD DE TU HOGAR “

BASES DEL X CONCURSO LOCAL DE BELENES NAVIDAD 2020

Al objeto de contribuir al realce de las tradicionales Fiestas Navideñas, el Excmo. Ayuntamiento de Sotillo de la Adrada, dentro de su actividad de fomento cultural, convoca el X CONCURSO LOCAL DE BELENES, de acuerdo con las siguientes:

BASES

PRIMERA.- Participantes y Modalidades:

1.- Podrán participar cuantos particulares, entidades o colectivos formalicen su inscripción dentro del plazo establecido.

2.- Se establecen las siguientes modalidades:

a) Asociaciones de Padres o Alumnos de Centros de Enseñanza Primaria y Secundaria o Colectivos de dichos Centros que puedan organizarse expresamente para tal fin.

b) Asociaciones Culturales, Vecinales y Parroquias.

c) Entidades privadas u otros colectivos que puedan organizarse para tal fin, así como personas físicas en su domicilio particular.

d) Belenes Vivientes.

Teniendo en cuenta la situación actual, siempre se deberán cumplir todas las medidas de seguridad y deberán ser visibles desde el exterior.

SEGUNDA.- Inscripción, Plazo, Forma y Requisitos:

Todos los interesados deberán inscribirse en el Registro de Entrada del Excmo. Ayuntamiento de Sotillo de la Adrada desde el 1 al 18 de Diciembre de 2020, ambos inclusive, en horario de 9:00 a 14:00 horas de Lunes a Viernes cumplimentando los participantes las correspondientes fichas de inscripción.

TERCERA.- Premios:

Se establecerán los siguientes premios:

PARTICULARES :

1º y único premio de 80 €.

ASOCIACIONES, COLEGIOS Y ESCUELA INFANTIL : 1º y único premio de 80 €.

(los premios se entregarán en vales para consumo en el comercio/hostelería de Sotillo).



CUARTA.- Exposición:

Los Belenes deberán estar expuestos al jurado entre los días 21 y 24 de Diciembre de 2020, fechas en las cuales se efectuará la visita, excepto para la modalidad de Belenes Vivientes.

Se avisarán con antelación a todos los participantes inscritos, los cuales deberán tener a alguna persona en dicha franja horaria en los domicilios de los Belenes presentados. Si no esta localizable alguno de los participantes, éste quedará fuera del concurso.

Los belenes deben ser visibles desde el exterior. Dada la situación en la que nos encontramos, no se accederá por parte del jurado al interior de los domicilios y la valoración se realizará desde el exterior.

QUINTA.- El Jurado:

Será designado por el Excmo. Ayuntamiento de Sotillo de la Adrada a través de la Delegación de Cultura y Participación Ciudadana y tendrán en cuenta para la valoración de los belenes inscritos, la originalidad, laboriosidad, así como creatividad reservándose la facultad de interpretar las presentes bases o resolver cualquier incidencia que no esté contemplada en las mismas según su criterio, dando cuenta de todo ello a la Junta Local de Gobierno, que será el órgano municipal competente para aprobar el fallo del Jurado y la asignación de los premios.

El fallo del jurado se comunicará a los participantes en acto público el día 4 de enero de 2021 en la Antigua Biblioteca Municipal a las 13:30 horas.

SEXTA.- Aceptación:

El hecho de participar en este concurso supone para los concursantes la total aceptación de estas bases así como al fallo del Jurado, que será inapelable, pudiendo declarar desiertos algunos o la totalidad de los premios.